Año 2.º Paz, Martes 24 de Noviembre de 1846. Núm. 463.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses, ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir franca de porte.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Juan de la Cruz.

El Sol en *Sagitario.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5--39	6--20
5	5--37	6--22
10	5--35	6--24
15	5--33	6--26
20	5--31	6--28
25	5--29	6--30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

BOLETIN AMERICANO.

ESTADOS UNIDOS Y MÉJICO.

Proclama del Comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Océano Pacífico.

A los habitantes de California.

El gobierno central de Méjico ha comenzado las hostilidades contra los Estados Unidos de América, invadiendo su territorio, y atacando las tropas de la Union, situadas á la orilla septentrional del rio Grande, con una fuerza de 7,000 hombres bajo el mando del jeneral Arista, cuyo ejército ha sido destrozado, así como toda su artillería, bagaje, etc. tomados el 8 y 9 de Mayo último por una fuerza de 2,300 hombres, á las órdenes del jeneral Taylor, y la ciudad de Matamoros tomada y ocupada por las fuerzas de los Estados Unidos. Las dos naciones hallándose actualmente en guerra por estos sucesos, yo he izado la bandera del gobierno de la Union en Monterey inmediatamente, y la llevaré á toda la California.

Declaro á los habitantes de este pais, que aunque me he puesto en armas con fuerza poderosa, no vengo como enemigo de él, sino por el contrario, como su mejor amigo. En adelante la California será una porcion de los Estados Unidos, y sus pacíficos habitantes gozarán de los mismos derechos y privilejios, que los otros ciudadanos del territorio con todas las preeminencias y privilejios de que gozan, con la facultad de elejir sus propios majistrados y sus funcionarios para la administracion de justicia entre ellos, cuya proteccion será estendida al pais, como en los otros Estados de la Union. Los habitantes de esta tierra gozarán tambien de un gobierno permanente, bajo el cual la vida, la propiedad, el derecho constitucional y legal y la seguridad de adorar al Criador en la manera mas conjenial al sentido del deber de cada uno, será garantida cuando desgraciadamente el gobierno central de Méjico no puede otorgarla, destruidos como estan sus recursos con las facciones internas y por la corrupcion de los empleados, que crean constantes revoluciones para promover sus propios intereses y oprimir al pueblo.

Bajo el pabellon de los Estados Unidos estará libre la California de todas esas turbulencias y trastornos. Consiguientemente el pais avanzará rápidamente y mejorará tanto en la agricultura como en el comercio, pues que las leyes tributarias serán aqui las mismas que en las otras partes de los Estados Unidos, permitiendo todas las manufacturas y productos nacionales libres de todo derecho y los efectos estranjeros solo sujetos á una cuarta parte de las contribuciones que ahora pagan. Un gran aumento, en el valor de las fincas y de los productos de Californa, tambien deberá obtenerse.

Con el gran interes y sinceros sentimientos, que yo sé que el gobierno y pueblo de los Estados Unidos profesan á los ciudadanos de California, ella no podrá menos que progresar con mas prontitud, que ningun otro lugar en el Continente de América.

Tanto á los habitantes de California nativos como á los estranjeros, que no esten dispuestos á aceptar los altos privilejios de la ciudadanía, y á vivir pacíficamente bajo el gobierno de la Union, les será concedido tiempo para disponer de sus propiedades y aun sacarlas para el pais que ellos elijan, sin ninguna restriccion, ó quedar aqui observando estricta neutralidad.

Con entera confianza en el honor y probidad de los habitantes del pais, invito á los jueces, alcaldes y demas empleados civiles á retener sus destinos y ejecutar sus funciones como hasta aqui, para que la pública tranquilidad no sea turbada, al menos hasta que el gobierno del territorio pueda ser definitivamente arreglado.

Todas las personas que tengan títulos ó que esten en posesion de tierras, bajo colorido de derecho, tendrán estos títulos y derechos garantidos. Todas las iglesias y la propiedad que esté en posesion del clero de la California, continuará en el mismo estado y derechos que gozan ahora. Todas las provisiones ó suplementos de cualquiera especie, que se hagan á favor de la escuadra y tropas de los Estados Unidos por los habitantes de California, serán pagados por su justo valor, y ninguna propiedad privada se tomará para el uso público, sin la justa compensacion en el momento. Abordo de la fragata Savannah, puerto de Monterey, Julio 7 de 1846.—Firmado—*John D. Sloat*—Comandante en jefe de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Océano Pacífico.

(Del Mercurio.)

—Se os llama Benvenuto Cellini, maestro.

—Lo que quiere decir que si ese digno preboste no quiere hacer las cosas de buena voluntad, se le obligará á hacerlas por fuerza. Con lo que vamos á acostarnos. Mañana volveremos á hablar de todo esto, y como será de dia lo veremos mas claro.

Y despues de la invitacion del maestro, cada uno se retiró, escepto Pagolo, que permaneció todavía algun tiempo trabajando en su rincon; pero luego que juzgó que todos estaban en cama, el aprendiz se levantó, miró al rededor de sí, se acercó á la mesa, se echó un gran vaso de vino, que engullió de un solo trago, y se fue á acostar á su turno.

II.

UN PLATERO DEL SIGLO DIEZ Y SEIS.

Puesto que hemos hecho el retrato y pronunciado el nombre de Benvenuto Cellini, que el lector nos permita, á fin de que pueda entrar mas antes en el objeto enteramente artístico que tratamos, una pequeña digresión sobre este hombre estraño que hacia dos meses habitaba la Francia, y que está destinado, como bien se sospecha, á ser uno de los principales personajes de esta historia.

Pero antes diremos lo que era un platero en el siglo diez y seis.

Hai en Florencia un puente que se llama el Puente-Viejo, y que aun hoi dia está todo cargado de casas: estas casas eran las tiendas de platería.

Pero no platerías como las entendemos en nuestros dias: la platería es hoi dia un oficio; en otro tiempo era un arte.

Asi nada era mas maravilloso que estas tiendas, ó mas bien, que los objetos que las guarnecian: eran copas de ónix redondas en torno de las cuales se estendian unas colas de dragones, mientras que las cabezas y los cuerpos de estos animales fantásticos, enderezandose frente á frente el uno del otro, estendian sus alas azules cubiertas de estrellas de oro, y con la boca abierta como unas quimeras, se amenazaban con sus ojos de rubíes: jarros de ágata, á cuyo pie se arrollaba un feston

brenombre de Scozzone que le habia puesto el maestro, y que en italiano significaba entónces y significa ahora alguna cosa semejante á *derrumbadero*. Por lo demas, llena de jentileza y de gracia, con toda esa petulancia de la niñez, Scozzone era el alma del taller; cuando ella cantaba, se hacia silencio; cuando reia, reian con ella; cuando mandaba, era obedecida, y esto sin decir palabra, su capricho ó su fantasia por otra parte no eran de ordinario mui ecsijentes: y despues, era tan sencilla é ingenuamente feliz, que esparcia su buen humor al rededor de sí, y se sentia uno contento al verla contenta.

Con respecto á su historia, es una historia vieja sobre la cual volveremos quizá, húerfana y salida de un pueblo se habia abandonado su infancia á la ventura; pero Dios la protejió. Destinada á ser un placer para todos, ella volvió á encontrar un hombre para quien se hizo una dicha.

Colocados ya estos nuevos personajes, volveremos á tomar tra relacion en donde la hemos dejado.

—Ea, de donde vienes andariego? dijo el maestro á Ascanio.

—De donde vengo? vengo de andar por vos, maestro.

—Desde por la mañana?

—Todo el dia.

—Di mas bien que tú andarás en busca de alguna aventura.

—Qué aventura quereis que yo busque, maestro? murmuró Ascanio.

—Que sé yo.

—Y bien? cuando asi fuese, veis que desgracia es? Por otra parte, él es un mozo bastante lindo, si no corre tras las aventuras, las aventuras correrán tras él.

—Vamos, vamos; no vais á estar zeloso de este tambien, dijo Scozzone. Pobre muchacho! Y levantó la barba de Ascanio con la mano. Eso nomas faltaba! Pero, Jesus, qué pálido estais, habreis cenado quizá, señor vagamundo.

—Toma, no, respondió Ascanio; me he olvidado.

—Oh! en tal caso yo adopto la opinion del maestro; ha olvidado que no habia cenado, pues entonces está enamorado. Roberta! Roberta! pronto, pronto dá de cenar al señor Ascanio.

La criada trajo escelentes restos, sobre los cuales se pre-

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

En el número 461 de su ilustrado diario han rejistrado UU. un artículo del Sr. Juez de letras D. Bonifacio Terrazas, relativo á los que se publicaron en números anteriores, con ocasion de un edicto librado por dicho juez contra mi hijo D. José Maria Mas, en calidad de pròfugo é indiciado en el proceso que se sigue sobre un contrabando de oro. El Sr. Terrazas se reserva hacer explicaciones sobre los referidos comunicados para cuando sentencie la causa; y por lo pronto declara, que la palabra *prófugo*, con que calificò á mi hijo, fue puesta por equivocacion de un plumario. Esta confesion basta ciertamente para salvar á mi hijo de la nota con que se le ha pretendido deshonrar ante el público; pero por mas laudable que sea la sinceridad con que el Sr. juez ha declarado su error, no por eso queda á cubierto de todas las responsabilidades que ha contraido con el extraño edicto de que se trata.

No sé qué explicacion pueda dar el Sr. Terrazas al fin de la causa, ni con qué datos pueda justificar la calificacion arbitraria y aventurada que ha hecho de mi hijo, convirtiendolo de mero testigo en reo; ni sé tampoco con qué jurisdiccion pueda determinar cosa alguna sobre él, despues de que por el error cometido tiene ya un interes particular en que resulte verdadero criminal: prescindiendo de esto por ahora, y reservandome hacer à su tiempo los recursos que las leyes me franquean, me limito á preguntar al Sr. Terrazas, ¿cual es la ley que manda llamar por edicto á un ausente, mandandole prender como se ha hecho con mi hijo? El artículo 948 del código de enjuiciamiento, manda la expedicion de los edictos solo en el caso de que no fuese hallado el *reo, ni se supiese de su paradero*. ¿Y mi hijo era reo? Se ignoraba su paradero? Y por qué se manda su prision?

Por lo demas, veremos como el proceso formado por el Sr. Terrazas haya de suministrar contra mi hijo datos que no se encontraban en el formado por los jueces anteriores: sin que haya nuevos testigos, ò nuevos documentos que indiquen algo contra él.

Me repito de UU. como siempre su muy atento y S. S. Q. S. M. B.

Juan Mas.

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc. etc.

CONSIDERANDO.

Que la lei de 20 de octubre corriente permite en el territorio de la República la construccion de los enterratorios de las personas de diferentes creencias, he venido en decretar y

DECRETO.

Art. 1.° Los enterratorios podrán hacerse conforme á la lei de 20 de octubre, para las creencias tanto cristianas, como para las demas.

2.° Los individuos de cualquier creencia que quieran construir enterratorios, se dirijirán por medio de una representacion al Prefecto del departamento espresando su creencia, y solicitando el permiso para la construccion.

3.° El Prefecto, despues de haber oido al Ajente Fiscal, acordará el permiso y fijará una pension anual de un peso fuerte, si el local hubiere sido comprado de un particular por los solicitantes, y mayor suma por via de arrendamiento, si fuere de los que pertenecen al comun de una ciudad ó villa.

4.° Estos enterratorios siendo de cristianos, no importa de que secta, podrán estar contiguos á los panteones católicos.

5.° El enterrario para los que profesan la relijion anglicana, es en la capital de la República, el que dividido con una muralla especial, señaló el Prefecto del departamento por órden del Gobierno, para la inhumacion del cònsul Británico.

6.° En las poblaciones donde concurren idólatras, aun no convertidos á la fé, el Intendente de policía ó el Gobernador de la Provincia, designará un local especial circumbalado, donde hará depositar estos cadáveres.

7.° Luego que hubiere muerto una persona, *no católica*, el heredero ó albacea dará parte á la policía, espresando cual era su creencia, para que con su permiso se entierre en el lugar que le fuere destinado conforme á este reglamento especial.

El Ministro de estado del despacho del Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular—Dado en el palacio de Gobierno en Sucre á 21 de octubre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Artículo de fondo del *Restaurador*.

Estraño era en efecto que hasta la fecha no se hubiese tratado de una manera eficaz de aprovechar en Bolivia de la utilísima invencion de la sonda artesiana, que tan admirables resultados ha producido ya en varias rejiones, dando aguas corrientes allí donde antes no se conocia sino una desolante esterilidad, por falta de este poderoso elemento de vida, cultivo y produccion. No hablemos de la parte interior de nuestro territorio en donde hai muchas poblaciones que progresarian considerablemente, si se aumentase el agua, cuya falta paraliza el acrecentamiento de sus recursos, como en esta capital, en la del departamento de Cochabamba y otras partes; pero en nuestro despoblado puerto de Cobija, en su adyacente territorio, es que la sonda artesiana está destinada á obrar un cambio ventajosisimo, que variaria el aspecto de esa extensa comarca, hoi triste, esteril y condenada à la improduccion, convirtiéndola, como por un efecto májico en un núcleo de poblacion, riqueza y fecundidad. Si se atiende á la constitucion jeolójica de esa angosta faja de terreno, que forma la parte litoral de Cobija, toda ella orillada por una alta cadena de montañas, facilmente se conjeturará la existencia de conductos subterráneos, por los que filtran las aguas al mar inmediato; y es tanto mas verosimil esta induccion, cuanto que, examinada esa superficie con prolijidad, en muchas partes se advierte la humedad que asciende hasta ella. Casi en toda la area èn que está situada la poblacion, á mui corta profundidad se encuentra el agua, y puede asegurarse sin exajeracion que los escasos manantiales que hoy la proveen, aumentan su caudal escavandolos ó profundizandolos; lo que demuestra casi palpablemente el buen éxito que se obtendria allí de la aplicacion de la sonda artesiana, y del poco costo comparativo con que se lograrian sus inmensos resultados. Supongamos por un momento que se diese agua corriente á Cobija: cualquiera que conozca la benigna salubridad de su clima, la asombrosa fecundidad con que en pocos dias de humedad atmosférica se cubren las faldas de los cerros de abundantes y nutritivos pastos y de hermosisimas flores, podria calcular lo que allí deberia producirse con un mediano cultivo. Entonces si prodria realizarse con facilidad la explotacion de las innumerables venas metalíferas de que está incrustada la vasta cadena de montañas que avecinan la costa del mar; y el territorio de Cobija, fuera de la ventaja de ser el vehículo necesario para el tráfico mercantil con el extranjero, de una gran parte de la República, adquiriria una importancia intrinseca, que lo constituyera una de las mas ricas é importantes fracciones del territorio boliviano.

Y no se diga que esta es una risueña pero vana ilusion de una imajinacion poética: tenemos

---

cipitó nuestro jóven, el que despues de sus estaciones al razo, tenia bastante derecho para tener hambre.

Scozzone y el maestro le miraban sonriendo, la una con una especie de afeccion fraternal, el otro con una ternura de padre. En cuanto al trabajador del rincon, habia levantado la cabeza un momento cuando Ascanio entrò: pero luego que Scozzone habia vuelto á colocar delante de él la lámpara que habia tomado para ir á abrir la puerta, habia de nuevo bajado la cabeza sobre su obra.

—Os decia pues, maestro, que todo el dia he corrido por vos, prosiguió Ascanio, apercibiendose de la maligna atencion que le prestaban el maestro y Scozzone, y deseando llevar la conversacion à otro objeto que el de sus amores.

—Y como es que has corrido por mí todo el dia? veamos.

—Sì; no me habeis dicho ayer que el dia era malo aqui y que os era preciso otro taller?

—Sin duda.

—Pues bien, yo os he encontrado uno.

—Oyes, Pagolo? dijo el maestro, volviendose hácia el trabajador.

—Qué decis maestro? respondiò este levantando por segunda vez la cabeza.

—Vamos; deja pues un momento tu dibujo, y ven à oir esto. El ha hallado un taller, oyes?

—Perdon, maestro, pues yo oiré mui bien desde aquí lo que diga mi amigo Ascanio. Yo querria terminar este trabajo; me parece que no es una falta, cuando uno ha cumplido relijiosamente el domingo sus deberes de cristiano, emplear sus ocios en algun ejercicio provechoso: trabajar es orar.

—Pagolo, amigo mio, dijo el maestro, meneando la cabeza y con un tono mas triste que enfadado, hariais mejor, creedme, en trabajar mas asidua y animosamente en la semana, y divertiros como un buen compañero el domingo, en vez de haraganear los dias ordinarios y distinguiros hipòcritamente de los demas finjiendo tanto ardor en los dias de fiesta; pero vos sois dueño de obrar como os parezca; y tú Ascanio, hijo mio, continuó con una voz en la que habia una mezcla infinita de dulzura y terneza: decias pues?

—Digo que os he encontrado un taller magnífico.

—Cual?

—Conoceis el palacio de Nesle?

—A las mil maravillas; por haber pasado por delante, es decir, porque jamas he entrado á èl.

—Pero segun la apariencia, os agrada?

—Yo lo creo pardiez mui bueno, pero....

—Pero qué?

—Pero no está ocupado por nadie?

—Sí, por Mr. el preboste de Paris, Mr. Roberto d' Estourville, quien se ha apoderado de èl sin tener derecho alguno. Por otra parte, para aquietar vuestra conciencia, me parece que nosotros podiamos perfectamente dejarle el Petit Nesle, donde creo habita alguno de su familia, y nosotros contentarnos con el Grand-Nesle, con sus patios, sus jardines, sus juegos de buchas, su cancha de pelota.

—Hai una cancha de pelota?

—Mas hermosa que la de Santa-Croce en Florencia.

—Per Baco, ese es mi juego favorito; tú lo sabes Ascanio.

—Sí, y despues, maestro, un sitio soberbio: entra aire por todas partes; y que aire! el aire del campo; no es como este horroroso rincon en que nos enmohecemos, y donde el sol nos olvida: allí tenemos el Pré-aux-Cléres à un costado, el Sena á otro. Y el rei, vuestro granrei, á dos pasos, en su Louvre.

—Pero à quien pertenece este diablo de palácio?

—A quien? Pardiez! al rei.

—Al rei!...Repite esa palabra, hijo mio:—el palacio de Nesle pertenece al rei!

—En persona; ahora resta saber si él consentirá en daros un alojamiento tan magnífico.

—Quien, el rei? Como se llama, él Ascanio?

—Creo que se llama Francisco 1.°

—Esto quiere decir que dentro de ocho dias el palacio de Nesle serà propiedad mia.

—Pero el preboste de Paris se enfadará quizàs.

—Qué me importa!

—Y si él no quiere soltar lo que ocupa.

—Si no quiere. Como se me llama, Ascanio!

á la vista un luminoso escrito sobre la materia, que es el que nos ha sujerido estas reflexiones sobre la conveniencia y urjente necesidad que tenemos de aplicar el uso de la sonda artesiana en varias partes de nuestro territorio, particularmente en el departamento litoral. En aquel vemos los admirables resultados conseguidos en Francia, Inglaterra y Alemania de la aplicacion de la sonda artesiana á mayor ó menor profundidad; y ellos han exitado hace tiempo la idea de aplicarla en los desiertos de la Arjelia, á cuyo efecto fué encargado por el Gobierno frances el injeniero de minas Mr. Tournel, quien habiendo explorado cientificamente aquella rejion, ha informado de la asequibilidad y buen suceso que podria tener la empresa, á cuya consecuencia se han empezado á plantificar en varias partes los trabajos correspondientes. Otro tanto se ha hecho en el Ejipto. En la actualidad está operando la sonda artesiana en las cercanias de Suez; y ya habia penetrado hasta la profundidad de 400 metros, con las mas lisonjeras esperanzas de buen éxito. De manera que, pudiendo nosotros optar los inmensos resultados de la aplicacion de tan útil invento, como el de la sonda artesiana, quizá con muchas mayores facilidades que las que hai en otras partes, seria una omision indisculpable no acometer tan provechosa empresa.

Mui distante nuestro gobierno de incurrir en semejante nota, mucho tiempo ha tratado de promoverla, y aun al objeto, otorgó un privilejio á favor de unos empresarios que la solicitaron. Ignoramos los pasos que estos hubiesen dado hasta la fecha en ejercicio de la franquicia que se les concedió; entretanto, se ha presentado al Gobierno el injeniero hidráulico ingles Mr. Pritchett, haciendo algunas propuestas para abrir pozos artesianos en esta capital, Cochabamba y Oruro, á nuestro juicio mui útiles y ventajosos; y sabemos que habiendose pasado el asunto á la consideracion de la Junta de propietarios, esta corporacion ha opinado por que se adopten. Desearíamos si, que sin perjuicio de utilizar las aptitudes del Señor Pritchett en donde él ofrece ejercerlas, se le destinase despues al departamento litoral en donde con preferencia á otra parte, podrian conseguirse mayores y mas trascendentales resultados de la sonda artesiana. O si esto no es posible, que el Gobierno ocurriera á Europa por las máquinas y aprestos necesarios y por quien pudiera aplicarlos con especialidad al territorio litoral.

MEMORIA que sobre la mineria de Bolivia presenta al Ministerio de lo Interior el Ciudadano Atanacio Hernandez.

Pocos individuos hay en la Nacion que no esten penetrados de que nuestro pais es llamado á un desarrollo grande—Las luces que viene esparciendo el siglo, los admirables acontecimientos que la ciencia y el arte han hecho en el mundo, y los elementos de riqueza y produccion que poseemos, son otros tantos estimulos que no pueden menos de conmover nuestro espiritu. Asi es que al ecsaminar todos los ramos de la industria nacional, y ver el estado de postracion en que se hallan, nos preguntamos—¿cual la razon porque en 20 años de independencia, no han penetrado en la tierra boliviana la maquinaria, el vapor, el comercio, la navegacion y las demas industrias que florecen en el antiguo continente? ¿Hemos contrariado acaso nuestros destinos, ó impuesto barreras para que no se hayan aclimatado ya en Bolivia aquellos conocimientos? ¿Carecemos de aptitud, es falta de educacion ó no tenemos el valor y la resolucion bastantes para acometer las grandes empresas, y dar otro aspecto á nuestras fortunas y á nuestro suelo? -Esto es impenetrable, y todo lo que se nos contestará es, que no hemos tocado los medios, ó los hemos equivocado—Y en este caso ¿deberán adoptarse otros? Este será el pensamiento que dirija el presente ensayo, llamando la atencion de nuestro Gobierno, de los representantes del pueblo y de los hombres de estado, sobre objeto tan importante.

Sentados los fundamentos de una administracion constitucional, y afianzadas todas las garantias ¿qué nos resta que hacer? Parece que nada otra cosa, que abandonarnos con plena confianza á elaborar nuestra dicha y bienestar, rectificando nuestras ideas y procediendo conforme nos dictan la esperiencia y las mas ecsijentes necesidades del pais.

Bolivia es una Nacion minera, y como tal debe emplear cuantos recursos sean posibles para ocupar el lugar que le corresponde, por medio de aquella importante industria—Ademas, si pensamos salir algun dia de la posicion dificil que nos ha cabido, y cuando nuestros progresos siempre estarán limitados por la naturaleza y el presente estado de cosas, ¿á qué arbitrio ocurriremos sino á nuestras grandes masas minerales? Hoy mismo se manifiesta un horizonte de bondad para Bolivia con los nuevos descubrimientos: ¿y cuantas esperanzas y cuanta animacion no se sienten en toda la Nacion? Todo esto prueba, que para los bolivianos no hay mas arbitrio fundamental que sus minas, porque es sabido que el dia en que se pongan en gran esplotacion, se multiplicará el movimiento comercial, y aparecerán combinaciones y empresas de un órden superior—La mineria es pues la idea madre que dá actividad y ecsistencia á la agricultura, á las artes, y al comercio en nuestro pais, y sin ella ¿cual es el talento que descubra los medios de acelerar la marcha lenta y estacionaria á que por nuestra situacion topográfica estamos condenados?

Para formar un concepto aprecsimado de las poderosas influencias que este ramo tiene con todas las clases de la comunidad boliviana, preciso será dar una ojeada sobre dichas relaciones.

Presentaremos ante todas cosas que en nuestra sociedad no hay una industria mas activa ni vivificante que la mineria—El labrador, el comerciante, el artista, necesitan largos dias para realizar y obtener el fruto de sus afanes -Con el minero sucede un fenómeno contrario—En cada semana tiene que hacer efectivo el producto de su empresa so pena de ruina. Los seis dias de aquella son tan preciosos para el minero, que por aumentar las horas del trabajo necesita aprovechar el dia y la noche, y por ello es que un jornalero gana semanalmente nueve *mitas* ó jornales, en lugar de los seis que son comunes en cualquier otro ejercicio—De aqui resulta pues, que una industria que en el limitado tiempo de una semana, dá un fruto efectivo y verdadero, cual es la plata, debe considerarse como una de las mas poderosas, y por consecuencia, que la animacion y movimiento que dá á todas las demas producciones, es incalculable.

Los efectos de esta maravillosa reproduccion, se sienten y conocen palpablemente en los mismos puntos minerales—Alli se ve que un miserable cargado de familia, se acerca á ganar el sustento con su trabajo, porque empleado en la agricultura, ó en las demas profesiones, no puede soportar las necesidades de aquella. Pues bien, no siendo un disipado ni entregado á la embriaguez, pronto se le verá cambiar de situacion—Este hombre pobre que toma la comba y gana nueve jornales en la semana, encuentra su verdadera felicidad en este ejercicio—Si ayer alimentaba á sus hijos con escasez, hoy ha duplicado el pan y sus mantenimientos son mas cómodos. Si el frio y la intemperie combatian su cabaña, ya le es posible defenderla; y si los andrajos y la desnudez representaban en su persona la imajen del infortunio, hoy puede manifestarse con gala—Se le observará un domingo en el mercado público no sin emocion, rodeado de su familia y lleno de placer regalando á la mujer y sus hijos con el sano fruto de sus sudores, no solo con el sustento necesario para la semana, sino con los alimentos mas esquisitos, que antes no le era dado ni probar. ¿Se quiere una animacion mas enèrjica para la sociedad? Hete aqui demostrados los grandes resortes por los cuales se desarrollan y aumentan los consumos de la Nacion. El agricultor, el artista, el comerciante y todos cuantos ejercitan alguna industria encuentran el apoyo de un doble consumo en la floreciente esplotacion de las minas. Diremos mas; la hacienda pública, el empleado, el propietario, el contribuyente, el pobre y el rico ¿de donde acumulan, ni consiguen lo preciso para cubrir sus necesidades relativas?

(Continuará.)

SECCION LITERARIA.

CANTO A BOLIVIA EN EL AÑO 1841.

DEDICADO A LA JUVENTUD BOLIVIANA.

Por Agustin Aspiazu.

> El trueno horrendo que en fragor revienta
> Y sordo retumbando se dilata
> Por la inflamada esfera,
> Al Dios anuncia que en el cielo impera.
>
> Y el rayo que en Junin rompe y ahuyenta
> La hispana muchedumbre
> Que mas feróz que nunca amenazaba
> A sangre y fuego eterna servidumbre;
> Y el canto de victoria
> Que en ecos mil discurre ensordeciendo
> El hondo valle y enriscada cumbre,
> Proclaman á Bolivar en la tierra
> Arbitro de la paz y de la guerra.
>
> *J. J. Olmedo.*

Casi tres lunas, desde el crudo invierno, (1)
La lastimosa patria confundida
Vacilaba sin leyes ni gobierno,
Amenazando hundirse conmovida
En un caos de lobreguez eterno:
Cuando los pueblos, á una voz unida,
De Ballivian el claro nombre esclaman,
Y protector y su adalid lo aclaman.

Cual precursor de venturoso dia,
Del sol á los primeros resplandores,
El iris muestra en la rejion vacia
Desplegado el arco de mil colores,
Prometiendo al mortal paz y alegria;
Tal, con vivas sin fin y eternos loores,
El proclamado jefe se presenta,
Como nuncio de paz en la tormenta.

«Ilustres pueblos de Bolivia (esclama
Con una oliva en su elevada mano)
«Ved en mi diestra la frondosa rama
Que á unir el lazo del americano,
Y á ser felices en su union os llama:
Venid, y á par de todo boliviano,
Entre la sombra de la verde oliva
Feliz tranquila nuestra patria viva.»

«Desde este dia que á los cielos plugo
Trocar en gloria vuestra infausta suerte,
No jemirán las leyes bajo el yugo,
Callando al crudo imperio del mas fuerte.
Justicia, honor y paz mi hierro imprima;
Y sin grave causa jamás se esgrima:
Mas ay! del sedicioso que altanero
Turbare la quietud de este mi acero.»

«Fije la paz su sólido cimiento;
Muera, perezca el jenio de la guerra;
De libertad sople el vital aliento
Del gran Bolivar en la amada tierra;
Libertad grite por el firmamento
Del alto Illampu la nevada sierra,
Y de Illimani la bruñida cumbre
De libertad corone la alma lumbre.»

Profirió; y cual un bramador torrente
Que despues de ir por peñas sin descanso,
Aumentando su ràpida corriente,
Llega á un sereno y plácido remanso,
Donde calmado cual tranquila fuente,
Formando estanque y remolino manso,
Luego por bellas flores se desliza
Al fresco soplo de la blanda brisa:

Tal, sosegado el pueblo boliviano
Marchaba libre de temor, tranquilo,
Dando gracias al cielo soberano
Ya de vivir en venturoso asilo,
Y bien seguro del furor insano
De la discordia: cuyo horrible filo
Se manchó siempre con la sangre justa,
Dejando muda á la lei mas augusta.

Así pasaron los primeros soles;
Puros, serenos, llenos de arreboles:
Así con la venida
Del jenio que ahora la nacion ilustra,
Brilló en Bolivia la fuljente aurora,
Ofreciendo su lumbre prematura
Un porvenir de pròspera ventura.

Mas, por cuarenta soles,
Lóbrega niebla de fatal tormenta
Ofuscó luego su apacible lumbre.
Pues no sanó aun la lastimosa herida
Que abrió en Bolivia el hierro fratricida
En el fragor de la civil discordia,
Cuando la horrible llama
Que siempre el pecho del mas vil inflama,
Esa insaciable sed de los perversos
Que asoló en Asia, en tiempos bien diversos,
Los mas vastos imperios
Que nunca vieron ambos hemisferios....
—La ambicion! la ambicion!!
Vòmito horrendo del profundo averno,
De la amistad el lazo despreciando,
Dominando una hueste furibunda
El sacro suelo de la patria inunda.

(Continuará.)

(1) Casi tres lunas desde el crudo invierno,
Duró la Rejeneracion cerca de tres meses, que fue desde el último del mes de Junio hasta el 22 de Setiembre, dia en que fue proclamado solemnemente el gobierno actual.

EFEMERIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 24.

Efemérides Americanas.

1841.—El Gobierno de Bolivia decreta la construccion de una piràmide en el campo de Ingavi en memoria de la victoria allí obtenida el 18 de Noviembre del mismo año. En el frente del pedestal que mira al campo de batalla mándase poner esta inscripcion: *Aqui seis mil peruanos que osaron invadir la tierra de Bolivar fueron vencidos por tres mil ochocientos bolivianos.* En el frente al pueblo de Viacha esta otra: *Las cenizas de un invasor forman la base de este monumento.* En los otros dos frentes, en el uno los nombres de los jenerales, jefes, oficiales y cuerpos que concurrieron á la batalla, y en el otro los nombres de los que componian la plana mayor del ejército.

Avisos repetidos.

Se arrienda

La casa que ha servido para la administracion de Correos: la persona que quiera tomarla véase con su dueño que vive en la misma casa.

Noviembre 23—v8—p2.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 17 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de un peso en quintal de aguardiente que se interna de fuera de la República á este Departamento, bajo la base de 9.600 ps. aplicado á la obra de la Catedral bajo las condiciones estipuladas por el Señor Administrador de ella. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*
v8—p2.

Aviso al público.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 19 del corriente ha señalado el dia 23 i demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de las segundas i ulteriores ventas que se cobran en la Provincia de Yungas, bajo la base de 2.400 ps. aplicadas al ramo de la obra de la Catedral. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 21 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*
v8—p2.

BARATISIMO!!!

El que suscribe tiene el honor de avisar á las Señoritas y Señores de buen gusto, que acaba de recibir un elegante surtido de articulos de moda de superior calidad que ofrece vender á precios muy equitativoe, y cuyo contenido es el siguiente.

Paños franceses de 1.ª clase, surtido inmejorable.
Id. id. de 1.ª id. diversos colores como para militares.
Id. id. entrefinos y ordinarios baratísimos.
Merinos de doble ancho, finos y de colores selectos.
Id. de medio ancho surtidos.
Alepin finisimo.
Casimires franceses de 1.ª y del último gusto.
Id. ingleses surtido variado.
Mantas aprensadas y estampados de merino.
Lanillas de moda para trajes.
Cachemerinos de superior calidad y gusto para chalecos.
Ponchitos de merino guarnecidas con trencilla para Señoras.
Mantas de cachemerino finisimas.
Sayas de terciopelo negro ricamente guarnecidas.
Id. de raso y gros bordadas.
Sarga de Málaga legítima.
Trages de raso y gros bordados al mejor gusto.
Id. de merino id. id. id.
Pañueletas de vapor bordadas para Señoras.
Mantas tornasoles de varias clases.
Id. de raso estampadas.
Manteletas de gros superiores.
Mantillas de tul bordadas para iglesia.
Terciopelos dè varios colores de superior calidad.
Fondos ò terciopelos abastonados para chalecos.
Gèneros de seda de distintas clases para id.
Medias de patente inglesas.
Pañuelos fulares para manos superior calidad.
Gorras de terciopelo, paño y cachemerino para niños.
Gorras de raso para Señoras.
Cintas de fleco y sin él, de raso para adorno de gorras.
Suspensorios de esterilla riquisimamente bordados.
Id. de seda y goma llanos y bordados.
Botones de seda para chalecos.
Cordon de id. para id.
Camisas hechas de Irlanda fina:
Turbantes de crespon, guarnecidos de hilo de oro y plata.
Corbatas de seda de varias clases.
Cambray de hilo.
Irlandas de hilo de inmejorable calidad.
Bretañas de id. superiores.
Quimones surtidos gusto de cachemerino.
Medias de algodon para hombre.
Id. de id. para niños.
Zapatos de crbritilla surtidos.
Cueros de charol.
Cueros de ante.
Id. de becerro ingles.
Escritorios con todos los ùtiles de asco para hombres.
Estuches de cirujia.
Id. de matemáticas.
Cajas completas de colores para dibujantes.
Estuches de navajas de afeitarse por Pradier.
Guantes de cabritilla de varios colores para hombre.
Pistolas de uno y dos tiros.
Id. pequeñas para bolsillo.
Puñales superiores, cabo y vaina de plaqué.
Tijeras de tuzar caballos.
Cuchillos finos de mesa y otros muchos artìculos cuyo pormenor es imposible detallar.

M. Leguizamont.
v8—p4.

Se vende.

Una casa cómoda y decente con salas empapeladas, con traspatio y pesebrera, y un frente de nueva edificacion, situada en el barrio de la Caja del agua: los que quieran comprarla podrán ver para convenir en un precio equitativo á su dueño que suscribe, y en su ausencia á su apoderado D. Luis Lavadenz.

Paz Noviembre 17 de 1846.

Aparicio Salinas.
v8—p5.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 25 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de licores de los Cantones de Coroico y Pacallo sobre la base de seiscientos pesos (600 ps.) como ramo de Policía. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 17 de 1846.—*Infanzon.*
v8—p.5

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los DD. Ignacio Cordero y Francisco Salmon La nocturna el Teniente con el Profesor en Farmaciá D. Guillermo Marchant.

Sangrador Emeterio N.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso.

Se vende una finca de cocales nombrada S. Felix sita en el Canton de Coripata Provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de 24,875 ps. 6 reales y una casa situada á la cuadra y media de la plaza mayor calle del Sr. D. Manuel Arguedas apreciada en 5,100 ps.: la persona que quiera comprar estas posesiones podrá verse con los herederos de D. Juan Aguirre de quien eran.

Paz Noviembre 18 de 1846.
v8—p5.

Aviso al público.

En la calle de la Recoba, casa del Sr D. José Sanjines, junto á la Fonda francesa, en el patio, el lunes 16 se abrirá un obrador ò taller para el aseo y limpieza de toda clase de ropa, como capas, levitas, fraque, pantalones etc.: el todo á precios muy moderados. *Juan B. Ibañez.*
v8—p7.

Aviso al público.

El vacunador de esta Capital ha designado los dias miércoles y sábado de cada semana para practicar la inoculacion en el hospital de hombres de San Juan de Dios, donde todas las personas que gusten hacer vacunar á sus hijos puedan ocurrir de las nueve de la mañana adelante, bajo el supuesto de que el fluido de que se sirve es de la mejor condicion, segun se han observado los mejores resultados, en los que hasta la fecha han sido inoculados.

Paz Noviembre 10 de 1846.

José Maria Peñaylillo.

EL MANUAL para la cria de la SEDA y de la COCHINILLA.

CULTIVO DE LA MORERA.

El empeño de los Gobiernos de Chile, Bolivia y principalmente de él del Perú por aclimatar y estender este ramo deindustria, ha hecho creer que seria conducente y oportuna la reimpresion del *Manual* que D. Tomas Godoy Cruz preparó y publicò en Chile para que sirviese de instruccion en las provincias arjentinas de Cuyo, y á los que de acuerdo con él tentaban fundar empresas de aquel jénero. El acierto y aplicabilidad de este método á los paises de América no es cuestionable, pues siguiendole es que ya se han remitido de Mendoza á Inglaterra unos cuantos quintales de seda en rama de primera calidad. Los cálculos sobre gastos y productos, y demostraciones de la renta que una cuadra cuadrada de tierra da destinada á la morera, servirá para faciiltar á los especuladores el que arriben á fijar su juicio sobre tan interesante negocio.

En Bolivia y el Perú abundan campos y climas á propósito para el beneficio de la cochinilla, y por tanto no se ha querido separar el pequeño tratadito de este ramo que el mismo Godoy Cruz agregò al de la Morera.

Se halla en venta el Manual en esta imprenta.

Agosto 24 de 1846.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada numero suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.